

XVI.7. INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS

En el Capítulo VIII se recogen ampliamente los datos más significativos de la gestión llevada a cabo en relación con las Industrias Agrarias y Alimentarias. En este apartado, vamos a citar esquemáticamente las actividades directamente relacionadas con las Comunidades Autónomas:

- Reuniones preparatorias para la elaboración del Documento Unico de Programación (DOCUP). Consenso sobre objetivos prioritarios y medidas.
- Coordinación de actuaciones para el seguimiento de la aplicación del Real Decreto 147/1993, de 29 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas.
 - Evolución de las excepciones temporales y limitadas (O.M. de 26 de marzo de 1992).
- Coordinación de actuaciones para el seguimiento de la aplicación del Real Decreto 1904/1993, de 29 de octubre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de productos cárnicos y de otros determinados productos de origen animal.
 - Situación de las clasificaciones de establecimientos elaboradores de productos cárnicos (O.M. de 24 de septiembre de 1992).
- Coordinación de las actuaciones para el seguimiento de la aplicación del Real Decreto 1679/1994, de 22 de julio, por el que se establecen las condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de leche cruda, leche tratada térmicamente y productos lácteos.
 - Evaluación de las excepciones temporales y limitadas (O.M. de 26 de mayo de 1993).
 - Coordinación sobre los criterios de producción limitada.
 - Coordinación sobre los criterios para la elaboración de la lista de productos lácteos tradicionales.
- Tramitación previa de los proyectos incluidos en los Programas Operativos, así como de los expedientes acogidos al Real Decreto 1462/1986 y consulta sobre los mismos.
- Colaboración en la redacción del Plan Sectorial 1994-1999, para la transformación y co-

mercialización de los productos agrícolas, y concerniente a la miel, a los huevos y a los ovoproductos.

- Colaboración en la redacción del Plan Sectorial 1994-1999, para la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, correspondiente a la comercialización en destino y a la transformación.
- Elaboración de productos para el Programa Operativo de la Pesca y coordinación de otras inversiones con cargo a Fondos del IFOP.
- Tramitación previa de expedientes acogidos al R.D. 1462/1986, y consultas sobre los mismos, tanto de la industria de la pesca como de piensos, miel y ovoproductos.
- Coordinación para el cumplimiento de la O.M. 4-7-91.
- Reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de la Pesca.

A continuación, se ofrecen las cifras del número de proyectos, volumen de inversión y cifras de subvención, de la línea de apoyo nacional R.D. 1462/1986, en cuya gestión y tramitación han intervenido las Comunidades Autónomas.

Ayudas del MAPA a la industria agroalimentaria

Número de proyectos	343
Volumen de Inversión	31.775,03 millones de ptas.
Subvención	3.601 millones de ptas.

XVI.8. CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Han continuado las actuaciones de restauración hidrológica forestal y mejora de la cubierta vegetal protectora para reducción y control de la erosión, conservación de suelos, regulación del régimen hidrológico, mantenimiento de la capacidad de los embalses e infraestructura y reducción del riesgo de avenidas. Actuaciones que se han desarrollado en el marco de los convenios de cooperación establecidos entre el MAPA, a través del ICONA, y las Comunidades Autónomas.

Las Comisiones Mixtas Paritarias, previstas en los convenios, han sostenido reuniones para cubrir alguno de los siguientes objetivos: